



(10) ES	(11) NUMERO	(12) Y
(11)	240.723	
(12)	FECHA DE PRESENTACION	
	13-1-79.	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

(20) PRIORIDADES:	(21) NUMERO	(22) FECHA	(23) PAIS
	CADUCADO		ES
(24) FECHA DE PUBLICIDAD	(25) CLASIFICACION INTERNACIONAL		
	F16M-A47D		
(26) TITULO DE LA INVENCIÓN			
"ARMAZON DE SOPORTE PERFECCIONADO".	ES		
(27) SOLICITANTE (ES)	D. CARMELO DEL VAL PALLARES.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE	C/ Conde Ansure. -VALLADOLID-		
(28) INVENTOR (ES)			
(29) TITULAR (ES)			
(30) REPRESENTANTE	D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el te-
rritorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vi-
5 gente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de -
"ARMAZON DE SOPORTE PERFECCIONADO".

Para el sostenimiento y el transporte de ele-
mentos tales como sillas de niños, capazos, etc., se vienen uti-
lizando distintos tipos de armazones, entre los que se encuentra
10 uno constituido por sendas aspas laterales, estando unidas en su
parte superior al elemento que deben sustentar; mientras que en
el punto de cruce de los tubos o elementos análogos que constitu-
yan el aspa lateral se encuentra una articulación rígida, lo cual
obliga a disponer de elementos amortiguadores en las ruedas para
15 absorber en alguna medida las irregularidades del suelo.

Este modelo de articulación rígida impide -
por otra parte el balanceo del conjunto, obligando además al ele-
mento soportado a permanecer paralelo al suelo con los consiguien-
tes inconvenientes que se derivan por la pérdida de horizontali-
20 dad en dicho elemento cuando todo el conjunto se ve obligado a -
transcurrir a través de un plano inclinado bien sea en sentido -
ascendente o descendente.

A fin de solventar todos estos inconvenien-
tes, se ha constituido un armazón de soporte que parte en su con-
25 cepción general de una idea básica común ya que está compuesto -

1 por dos aspas laterales que en su parte superior están sujetas y
articuladas al elemento a soportar y en su parte inferior están
relacionadas directamente con las ruedas o elementos análogos -
que han de servir para el apoyo sobre el suelo de todo el conjun-
5 to.

Pero en esta concepción básica genérica in-
troduce una peculiar solución que permite subsanar todos los in-
convenientes ya mencionados, para ello, cada aspa lateral presen-
ta una articulación móvil, determinada mediante una pletina o si-
10 milar; de forma que en la posición estable del armazón, en la -
cual la línea definida por los extremos superiores e inferiores
de cada aspa lateral están paralelos entre sí y horizontales, di-
cha pletina también se encuentra horizontal y desplazada del pun-
to de cruce central de las ramas del aspa lateral.

15 La teórica articulación central de cada aspa
se consigue así mediante la pletina, para lo cual se han practi-
cado en esta última dos taladros pasantes en sus extremos; a tra-
vés de estos taladros se insertan sendos ejes, de forma que uno
de ellos se aloja en un taladro practicado en una de las ramas -
20 del aspa lateral y el otro eje en un taladro semejante al ante-
rior practicado en la otra rama. De esta forma la pletina se ar-
ticula por un extremo con una de las ramas y por el otro extremo
con la otra rama del aspa lateral, quedando la pletina situada -
entre ambos tubos y colocada de forma que el punto de cruce de -
25 las ramas queda desplazado respecto de ella.

1 Con esta articulación mediante pletina y dos
ejes, se consiguen absorber las irregularidades del pavimento so-
bre el que se mueve el conjunto gracias a la deformación del ar-
mazón de forma que aun variando la alineación de los extremos in-
5 feriores del aspa lateral se consigue mantener la horizontalidad
del elemento sustentado, dotándole al mismo de unas idóneas con-
diciones de amortiguación. ...

 Por otra parte y si el conjunto formado por
el armazón y el elemento sustentado se desplaza por un plano in-
10 clinado, uno de los extremos inferiores de cada aspa lateral se
situa a una altura superior que el otro, de modo que la línea -
formada por los extremos superiores de cada aspa lateral, mante-
niéndose horizontal, deja de ser paralela respecto de la formada
por los extremos inferiores que mantiene su paralelismo respecto
15 al suelo. Cuando esto sucede la pletina gira llegando, en el lí-
mite a coincidir su eje longitudinal con uno de los tubos, sien-
do esta situación el límite de deformación del armazón soporte.

 Así mismo se puede conseguir, manteniendo ho-
rizontal la alineación de los extremos inferiores del aspa late-
20 ral, un movimiento de balanceo en el elemento a sustentar actuan-
do sobre el armazón, de modo que la línea que une los extremos -
superiores del aspa lateral se incline, deformándose para ello -
el armazón soporte girando la pletina hasta llegar a coincidir -
su eje longitudinal con uno de los tubos en la posición límite -
25 de inclinación del elemento sustentado, con lo que sin necesidad

1 de elemento o dispositivo alguno accesorio, puede así este último realizar un oportuno balanceo, idóneo para tranquilizar o -
adormecer al bebé.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es una representación esquemática del armazón soporte en posición estable.

La figura 2 es una representación esquemática del armazón soporte en una posición límite de balanceo, cuando se mantienen alineados los extremos inferiores o de apoyo.

15 La figura 3 es una representación esquemática en la otra posición límite de inclinación o balanceo.

La figura 4 es un detalle donde se representa la articulación del aspa lateral.

20 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Rama exterior del aspa lateral.
- 2.- Rama interior del aspa lateral.
- 3.- Pletina.
- 4.- Pasadores-eje.
- 5.- Pasadores-eje.

25 El armazón soporte de nuestra invención cons

1 ta de dos aspas laterales formadas por una rama exterior (1) y -
una interior (2) que se cruzan entre sí, estando dotadas de una
articulación móvil mediante una pieza aplanada (3).

5 En la posición estable del armazón soporte,
representada en la figura 1, la línea formada por los extremos -
superiores de las ramas exterior (1) e interior (2) de cada aspa
lateral es paralela a la formada por los extremos inferiores de
dichas ramas estando colocada la pletina (3) de tal forma que su
eje longitudinal mantiene este mismo paralelismo, quedando des-
10 plazada del punto de cruce de las ramas (1 y 2), hallándose más
próxima de los extremos inferiores del aspa lateral que de los -
superiores.

15 La pletina (3) tiene en sus extremos dos ta-
ladros pasantes de forma que se articula en un extremo con la ra-
ma interior (2) mediante el eje interior (5) y en el otro extre-
mo se articula con la rama exterior (1) por la acción del eje ex-
terior (4), de modo que en la pletina (3) se alojan ambos ejes -
y en las ramas interior (2) y exterior (1) solamente uno.

20 La colocación de la pletina (3) es de tal -
forma que está intercalada entre ambas ramas del aspa, de manera
que la cara interna de la pletina (3) está en correspondencia -
con la rama interior (2) del aspa en su articulación correspon-
diente y la cara externa de dicha pletina (3) está en contacto -
con la rama exterior (1).

25 El elemento a soportar está colocado entre -

1 ambas aspas laterales, no siendo necesaria la colocación de elementos amortiguadores en los extremos inferiores de las ramas interior (2) y exterior (1) debido a que la posibilidad de deformación del armazón actúa de amortiguador.

5 Si se actúa sobre el elemento soportado por las aspas laterales, se puede conseguir el balanceo de aquél de forma que manteniéndose paralela al suelo la línea de unión de los extremos inferiores de las ramas (1 y 2) de cada lateral, la línea que une a los extremos superiores se inclina debido a la capacidad de deformación del armazón. La situación límite se alcanza cuando la pletina (3) gira hasta colocarse en la misma dirección que una de las ramas, mientras que los extremos inferiores de las ramas interior (1) y exterior (2) se aproximan, pudiendo determinarse así sendas posiciones límite representadas en las figuras 2 y 3 del plano adjunto.

15 Cuando el conjunto formado por el elemento soportado y el armazón soporte tiene que discurrir a través de un plano inclinado, la línea de unión de los extremos inferiores de las ramas interior (2) y exterior (1) del aspa lateral se inclina de acuerdo con dicho plano, manteniéndose la línea que une los extremos superiores de ambas ramas (1 y 2) en posición horizontal gracias a la variación de las posiciones relativas de las ramas interiores (2), exteriores (1) y de la pletina (3).

20 Este mantenimiento de la horizontalidad del elemento a soportar tiene su límite cuando la pletina (3) se co

1 loca en la misma dirección de una de las ramas, disminuyendo la
distancia entre los extremos inferiores de la rama interior (1)
y exterior (2), según dos posiciones límite análogas a las repre-
sentadas en las figuras 2 y 3.

5 Como se desprende de todo lo anteriormente -
reseñado, la esencialidad de la invención radica en la estructu-
ración general del armazón y más concretamente en la articulación
móvil de cada aspa, pudiendo variar la concreta realización de -
los elementos componentes, es decir que los ejes (4 y 5) se de-
10 terminen con remaches no pasantes, pasadores, etc., o que las ra-
mas (1 y 2) se constituyan por elementos no tubulares, o que va-
rie la conformación del cuerpo aplanado (3), sin que con ello se
altere en nada la esencialidad de la invención, siempre y cuando
el armazón ofrezca las mismas condiciones de balanceo y amorti-
15 guación, que le permiten ofrecer dicha articulación móvil cen-
tral.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del -
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible in-
troducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto ta-
les alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios -
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera -
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solici-

1 tud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como -
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "ARMAZON -
DE SOPORTE PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1.- Armazón de soporte perfeccionado, caracte-
rizado porque encontrándose el elemento a soportar entre sendas as-
pas laterales, cada una de estas aspas establece la interrelación
central entre sus dos ramas por el intermedio de una pieza aplana-
da que, por uno de sus extremos, va unida articuladamente en giro
a una de las ramas, mientras que por su otro extremo establece una
15 idéntica unión con la otra rama, determinándose una posición esta-
ble en la que la línea de unión entre estas articulaciones es para-
lela al plano del suelo y queda desplazada respecto del punto de -
cruce de ambas ramas, a la vez que las uniones entre estas ramas y
el elemento a soportar quedan así mismo alineadas en idéntico para-
20 lelismo al anterior; todo ello de modo que cualquier actuación so-
bre el armazón que altere dicha estabilidad se traduce en el balan-
ceo del elemento soportado, entre sendas posiciones delimitadas -
por la alineación de una u otra de las articulaciones de la pieza
interrelacionadora con el punto de cruce de ambas ramas, o a la in-
versa respecto de los puntos de apoyo inferior de estas últimas.

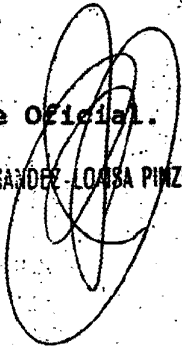
25 2.- "ARMAZON DE SOPORTE PERFECCIONADO".

1 Según queda sustancialmente descrito en la -
presente memoria descriptiva que consta de diez hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu
jos.

5 Madrid,

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOBSA PINZON
P.F.



10

15

20

25

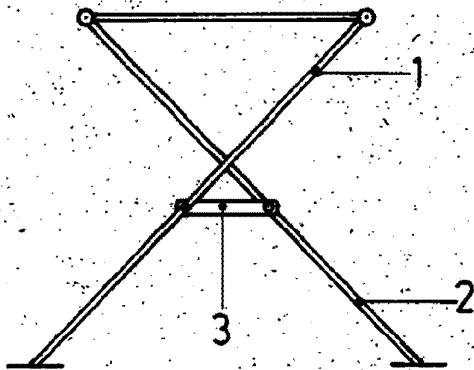


Fig. 1

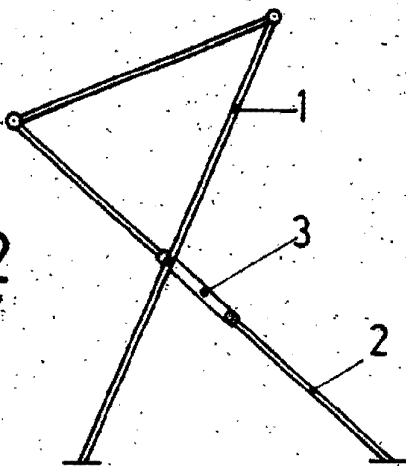


Fig. 2

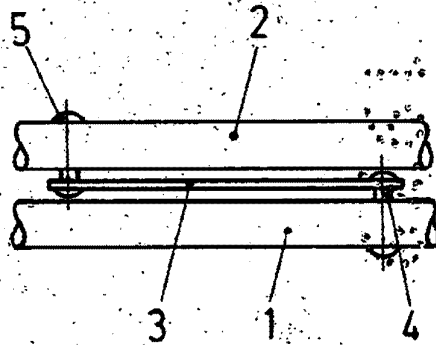


Fig. 4

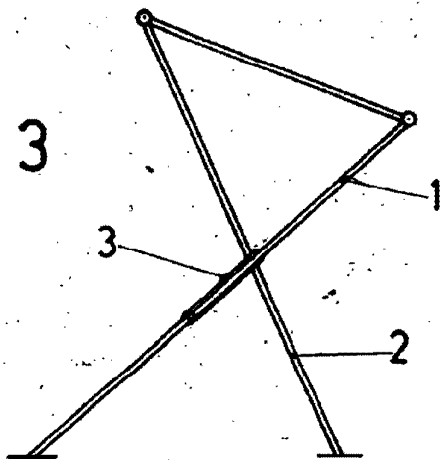


Fig. 3

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOUISA PINZON
P. P.